

Resolución Jefatural

Nº 156 - 2010 - INDECI 22 de Junio del 2010

VISTO: El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y el Instituto Nacional de Defensa Civil, de fecha 21.ABR.2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21.ABR.2010, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, resulta conveniente formalizar en el Fuero Institucional, el Convenio citado precedentemente, a través de la aprobación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus modificatorias; con la visación de la Sub Jefatura, de la Secretaría General e Imagen Institucional, de la Secretaría Permanente de Consejos Consultivos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y el Instituto Nacional de Defensa Civil, que consta de (3) folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que el Director Nacional del Proyecto PNUD PER/02/051: Programa Ciudades Sostenibles realice el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio, conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 009-INDECI/9.0.

Artículo 3º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y tome conocimiento de la misma, en calidad de responsable de la ejecución del presente Convenio.

Registrese, comuniquese y archivese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

